DIARIO La Última .pe PRENSA

Año 3 N° 36 - Cusco, jueves 14 de Marzo de 2024 www.laultima.pe

Por actos contra el pudor a su ahijada de 12 años

Sentencian a 10 años de prisión a padrino pervertido

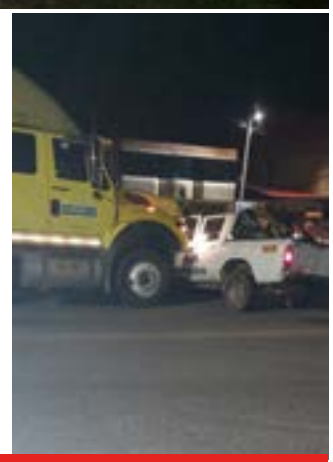

Policías fugaron

- **Suboficiales PNP Maicol Negrón Mendoza y Albert Aguilar Aparicio están involucrados en el choque de patrullero con tráiler ocurrido en Urcos Quispicanchi.**
- **General PNP Julio César Becerra, jefe de la Macropol Cusco, informó que los investigan y buscan, tras no presentarse al trabajo, a sus casas y tampoco los ubican en clínicas y hospitales.**

En cumplimiento a Decreto Supremo 007-2024-MTC

Empresas están obligadas a retirar cables en desuso

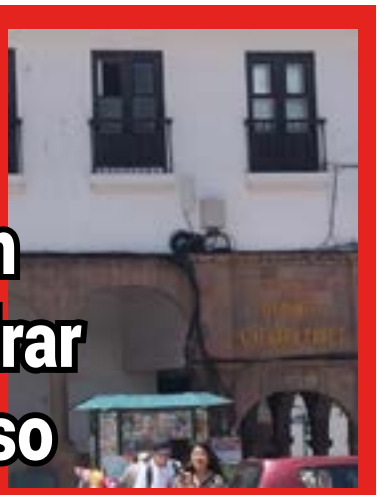

Contraloría advirtió deficiencias en la ciudad del Cusco

Reportan 16 cámaras de vigilancia malogradas

"Cableado en desuso atenta contra la monumentalidad del centro histórico"

Empresas están obligadas por ley a retirar cables en desuso

A partir de este miércoles 13 de marzo, se ha dispuesto mediante Decreto Supremo 007-2024-MTC, el retiro de cables en desuso y deteriorados que correspondan a instalaciones de luz y de telecomunicaciones.

Esta medida, es porque atentan contra la monumentalidad de un centro histórico como en el caso de Cusco, y también porque es un peligro. Según esta norma tiene un plazo de 24 meses para realizar los planes y acatar la ley.

Al respecto, el ex regidor de la municipalidad provincial de Cusco Miguel Tinajeros, señaló que en dicha comuna se hizo un trabajo previo a la ley entre el año 2020 y 2021, donde se logró retirar 6 toneladas de cables en desuso, en colaboración con algunas empresas privadas que acogieron esta iniciativa.

El gobierno ha demorado bastante para emitir el reglamento, pero finalmente lo hizo, y a diferencia de antes existe una obligatoriedad por parte de las empresas concesionarias de electricidad y telecomunicaciones para retirar los cables en desuso, previo a una identificación de la empresa a la que pertenecen con la supervisión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).

UN PEQUEÑO PASO EN CUSCO

A lo largo de 30 años, la ciudad de Cusco se ha llenado de cables de todo tipo debido a las facilidades que se dio a las empresas para el servicio de electricidad y telecomunicaciones. Sin embargo, eso ha producido un enmarañado de cables que atentan contra la monumentalidad del centro histórico y puso en peligro la vida y prosperidad de las personas.

Es por ello que los años 2020 y 2021, se hizo una campaña con apoyo de algunas empresas, para el retiro del cableado, dónde se obtuvo seis toneladas de cables. Con esta ley se espera poder retirar el restante con el fin de tener una ciudad más limpia y ordenada.

APLICACIÓN DE LA LEY EN WANCHAQ

El ex regidor Tinajeros, que ahora es asesor en la municipalidad de Wanchaq, señaló que el caso más complejo es el de Av. Micaela Bastidas dónde hay gran cantidad de oficinas y negocios que hacen instalaciones y luego las abandonan, una vez que se retiran del lugar.

Por lo que en los próximos días tendrán una reunión con las empresas para ver los plazos del cumplimiento de esta ley. Además, ya enviaron la documentación con fotografías, a fin de que identifiquen a quien pertenece el cableado y sea retirado por el responsable.

Editor (a)
Lic. Margoth Gutiérrez Cayo.
Redacción
Adelayda Letona García

Diagramación
equipo La Última

Encuentra las Últimas noticias en:
www.laultima.pe

Agentes habrían estado ebrios: Sus colegas los buscan para el dosaje

Policías fugaron después de choque de patrullero con tráiler

La madrugada de ayer dos suboficiales de la Policía Nacional del Perú, desaparecieron después de estar involucrados en el choque de un patrullero de su institución con un camión tráiler en la ciudad de Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi.

Ambos agentes, que habrían estado bajo los efectos del alcohol, protagonizaron el bochornoso incidente al promediar las 02:00 horas, a la altura del terminal terrestre de Urcos (por la vía de Evitamiento). El patrullero de placa de rodaje KO-11799 quedó atrapado en las "fauces" del tráiler de matrícula VCW-999.

Un video que fue registrado segundos después del choque, muestra a uno de los efectivos con el uniforme mirando atónito los vehículos abollados. Segundos después, al ser incriminado por el testigo que le dice "está usted ebrio", éste se retira, al igual que el otro. Mientras los policías, escapan, literalmente, el conductor del tráiler refiere también que ambos policías estaban ebrios.

El general de la PNP Julio César Becerra Cámara, jefe de la Macro Región Policial Cusco, lamentó este incidente y confirmó que los policías han fugado y los están buscando, y sobre sus posibles estados de ebriedad dijo "al momento en el que sean ubicados a estos efectivos policiales se les tiene que sacar los dosaje (etílico), hay un método retrospectivo", mencionaba, respectos a que se podría comprobar el alcohol en la sangre.

El máximo oficial de esta región, afirmó que no hay favorecimiento en el proceso de investigación, y no habrá espíritu de cuerpo, más aún al ser hombres que representan la Ley, los suboficiales identificados como: Maicol Negrón Mendoza y Albert Aguilar Aparicio, serán procesados por un fiscal militar policial, e inspectoría "ya se hacen todas las acciones pertinentes. Es una pena lo que se hace con la mano derecha, algunos malos efectivos lo perjudican con la mano izquierda".

"Estos agentes no se presentan a su centro de trabajo, ni tampoco a sus domicilios a donde ya hemos ido a hacer las preguntas pertinentes, también hemos acudido a algunas clínicas y hospitales cercanas porque cabe la posibilidad que hayan ido al lugar", reiteraba Becerra Cámara y a la vez explicaba que, de acuerdo a los procedimientos de sanción, estos podrían ser retirados.

Contraloría detectó que 16 cámaras, de 98, no funcionan.

Inseguridad por cámaras de vigilancia malogradas

Las estrategias contra la inseguridad ciudadana incluyen el uso de las cámaras de video vigilancia, sobre todo en el centro histórico de Cusco. Sin embargo, la Contraloría General de la República ha advertido que dieciséis dispositivos de noventa y ocho, no funcionan, señaló el regidor Daniel Pérez.

El funcionario integra la Comisión de Seguridad, ha señalado que citarán al subgerente de seguridad ciudadana Teófanes Rivera, para que se dé cuenta del estado actual de las cámaras, cuántas funcionan y cuántas necesitan mantenimiento.

Calificó de "preocupante", el hecho que 16 cámaras estén sin funcionar porque en caso de un hecho delictivo, un accidente u otra situación se necesitan de las imágenes para establecer responsables.

No quiso revelar en qué zonas se encuentran las cámaras que no funcionan, pero indicó que a la brevedad se tendrá una sesión de Consejo Municipal, dónde el subgerente de seguridad informará al respecto y se tomarán decisiones.

Partirán hoy y mañana presentarán ritual inca

Delegación reducida de artistas anunciará el Inti Raymi desde Miami EE.UU.

Autoridades de la municipalidad del Cusco y la Empresa Municipal de Festejos de Cusco (Emufec) viajan hoy a la ciudad de Miami Estado Unidos para anunciar al mundo entero la escenificación del Inti Raymi 2024.

La delegación, en comparación al año pasado, será solo de 15 personas, entre ellas el inca "Pachacuteq", la coya, su séquito y músicos, para ofrecer un breve ritual del "Inti Raymi" desde el Maurice A. Ferré Park, situado en Downtown Miami, Florida.

Rosendo Baca Palomino, presidente del directorio de Emufec, informó que la ceremonia durará unos 50 minutos, tiempo en el que darán a conocer detalles de esta fiesta incásica por el Día del Cusco, revalorado desde el siglo pasado.

El viaje a Norteamérica es por tercer año consecutivo, el primer año fue desde Utah, luego desde Nueva York y ahora desde Miami, siempre con el apoyo de PromPerú, la Cancillería, los medios de comunicación, como es Tv Perú, y medios internacionales.

"Es la segunda experiencia con esta gestión y hay toda la intensión que se trabaja en este propósito, todos están colaborando como una universidad privada. La convocatoria es amplia", señaló el funcionario.

El motivo de la reducción de personas en la delegación, se debe, según precisó, a que el año pasado fue en un teatro que tenía la capacidad para más de 3,500 personas, en cambio este año es desde un parque que tiene una extensión de 120 mil metros cuadrados.

Palomino Baca no brindó pormenores sobre el presupuesto a invertir en este viaje, pues faltan concretar aspectos como el hospedaje, sin embargo, los gastos en pasajes son cubiertos por Latam.

APUNTAN AL 100%

El arribo de turistas a Cusco, como los ingresos económicos, esperan sea a tope, o al 100%, pues el año pasado hubo buena acogida, pese a los problemas sociales "el año pasado llegamos a un 70%, a marzo del 2023 nuestra ciudad estaba paralizada, no había turistas, y gracias al lanzamiento que hicimos logramos recuperar en tres meses y tuvimos visitantes en junio. Este año apuntamos al 100% y una ciudad reactivada", finalizó.

Promoverá regidora de Cusco

Ordenanza para retirar cables

La regidora Mónica Nieto de la municipalidad provincial de Cusco, saludó la ley que propone el retiro de cables en desuso y deterioro, de las calles de la ciudad sobre todo del centro histórico, pero indicó, que, para que dicha norma se aplique, es necesaria una ordenanza municipal.

"Para que efectivamente se dé cumplimiento, dentro de la jurisdicción que nos corresponde, vamos a presentar una moción de ordenanza para que sea de estricto cumplimiento, y esperemos pues que las empresas que tengan este tipo de cableado, tengan planes para retirarlos", señaló.

Sin embargo, la ordenanza no se dará de la noche a la mañana, debe seguir un proceso que incluya un estudio con "insumos legales y técnicos", a fin de que pueda ser sustentada y aprobada en sesión de consejo municipal.

Asimismo, debe existir un trabajo coordinado con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para evitar daños al patrimonio al momento de realizar el retiro de los cables, y el soterramiento de los mismos.

De acuerdo a la ley, se tiene 24 meses para ejecutar esta disposición. No solamente involucra a las municipalidades, sino también a las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y organismos supervisores como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

Cometió actos contra el pudor a su ahijada de 12 años

Sentencian a 10 años de prisión a padrino pervertido

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Convención, logró la sentencia de 10 años de pena privativa de la libertad contra Apolinario López Huillca (68) natural de Apurímac Cotabambas-Tambobamba, por el delito contra la libertad, en su modalidad de violación de la libertad sexual, tipo específico, actos contra el pudor en menores de 14 años, en agravio de su menor ahijada de 12 años. Además, deberá pagar una reparación civil de 3 mil soles.

Durante el juicio oral se revelo que el acusado con permiso de los padres de 3 hermanas entre ellas la víctima, se trasladó con ellas, del sector de Pangoa, del distrito de Echarate a la ciudad de Quillabamba, donde estudiarían y trabajarían. Tomando en alquiler un cuarto donde se alojaron las 3 hermanas y el sentenciado.

Sin embargo, el sentenciado aprovechó la ausencia de las dos hermanas para cometer el delito por tres veces. En la última ocasión, se metió en la cama con la menor para cometer los actos contra el pudor, pero fue visto por una de las hermanas, que posteriormente informó a sus padres, quienes pusieron la respectiva denuncia ante la Policía Nacional de la Quillabamba.

De acuerdo a la sustentación de la acusación en juicio oral, por parte del Fiscal Adjunto Provincial Walter Yuri Chuquitapa Vega, Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Convención, se tiene que los hechos se realizaron en el año 2013.

Durante operativo de la policía y el Ministerio Público

Incautan droga y objetos prohibidos en pabellones del penal de Qenccoro

Agentes policiales volvieron a ingresar al penal de Qencoro, pero esta vez al pabellón N° 1, "régimen cerrado especial", donde están los internos que cumplen condenas por tráfico ilícito de drogas, violación sexual (cadena perpetua) y en el pabellón N° 04 de "mediana seguridad".

Durante el operativo se requisaron, equipos móviles y envoltorios al parecer pasta básica de cocaína y marihuana. La actividad policial se realizó el último martes a las 17:00 horas.

También participaron Fiscales de Prevención del Delito Cusco con la finalidad de incautar todo tipo de armas, celulares, drogas, alcohol, prendas militares, planos de reglaje, entre otros objetos prohibidos, así como descartar y detectar forados y/o túneles que puedan ser utilizados para fugas desde el interior del Penal.

Como resultado del operativo realizado se logró, a detalle, hallar e incautar en los pabellón N° 01 13 envoltorios "tipo kete" conteniendo en su interior hierbas, hojas y tallos secos con olor y características a cannabis sativa (al parecer de marihuana); noventa envoltorios "tipo kete" conteniendo cada una de ellas sustancia parduzca amarillenta al parecer PBC; dos celulares color negro con teclas marca Verikool y un cable tipo USB; dos chip de la empresa Entel; un audífono color blanco marca Movison, dichos productos ilícitos incautados en la requisa por disposición fiscal fueron puestos a disposición de la comisaría de San Jerónimo.

De igual forma, en el pabellón N° 04 se requisaron siete envoltorios "tipo kete" conteniendo cada una de ellas sustancia parduzca amarillenta al parecer PBC; un audífono color negro marca AKG; dichos productos ilícitos por disposición fiscal fueron puestos a disposición de la comisaría de San Jerónimo,

En ambos pabellones también se evidenciaron a accesorios y objetos personales como: pinzas, espejos, tijeras, cortaúñas que fueron recogidos por personal INPE, objetos incautados denominados "Prohibidos", procediéndose a la incautación y posterior internamiento en el área de Seguridad del INPE Cusco, quienes como procedimiento realizaron la respectiva acta de desecho y destrucción.

DIARIO La Última .pe PRENSA

Uruguayo nacionalizado peruano llegó para reforzar la delantera del "Vendaval Celeste"

Urruti ya es celeste

El delantero Luis Urruti jugará en el Deportivo Garcilaso, así lo anunció el club y así expresó el jugador tras llegar al aeropuerto Alejandro Velasco Astete "vengo a pertenecer a Garcilaso, es una nueva oportunidad en mi carrera, me siento feliz de llegar a esta institución".

El refuerzo en la delantera es para obtener buenos resultados en la Liga 1 y la Copa Sudamericana, ya que el "pedacito de cielo, clasificó a la fase de grupos del torneo internacional tras vencer a ADT de Tarma en tanda de penales.

Urruti salió campeón con Universitario en el 2023 y fue uno de los jugadores claves para el título, sin embargo, ahora está mentalizado en darle alegrías al "equipo del pueblo", ya que no anda nada bien en el torneo local y dar el salto en el torneo internacional.

"Es un gran equipo que tiene muy buenas referencias a nivel de Sudamérica, muy conocido, que va jugar copa internacional, eso también me motivó para llegar acá, yo en mi trabajo siempre doy lo mejor de mí, que se queden tranquilos porque me voy a dar al 100%", expresó.

El uruguayo nacionalizado peruano, jugará por primera vez en altura, él recibió muy buenas referencias de sus compatriotas quienes le dijeron que es cuestión de adaptarse y después todo lindo.

"Converse con Penny, Alexi Gómez, y espero ya pronto estar con el equipo y poder hacer lo que más me gusta, y agradecer a todos y pedirles que nos acompañen. Se viene cosas lindas, así que, vamos arriba", finalizó.

Cienciano hizo respetar la casa y derrotó 2 a 1 a Alianza Lima

Triunfo angustiante

Con doblete de Carlos Garcés, Cienciano del Cusco se impuso frente a Alianza Lima que suma su tercera derrota consecutiva en la fecha 8 del torneo Apertura de la Liga 1. El primer gol fue de penal a favor del cuadro rojo tras una mano de D'arrigo.

Alianza sufrió la expulsión de Hernán Barcos por un codazo contra Paolo Fuentes que le complicó el partido. En la segunda mitad, los blanquiazules obtuvieron el empate en el minuto 53' con gol de Aldair Fuentes. Cerca del final, Carlos Garcés volvió a anotar logrando los tres puntos a favor de los locales.